



**Consejo de Colaboración
Municipal**

OPD Consejo de Colaboración Municipal de Guadalajara

Inventario de bienes inmuebles

Aunque dentro del Capítulo III Artículo 10 del Reglamento del Organismo Público Descentralizado, denominado Consejo de Colaboración Municipal, éste puede adquirir bienes y servicios, manifestamos que al día 30 de diciembre de 2024 no se cuenta con ningún bien inmueble propiedad del Organismo.